

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
REGISTRO ÚNICO	
Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes. Cuenca	
3 ENE. 2020	
Entrada n°	
33661	

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 18/19-20
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE TENIS DE MESA
CURSO ESCOLAR 2019/2020.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 136 de fecha 12 de julio de 2019, hace pública la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2019-2020, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE TENIS DE MESA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en las Jornadas de **TENIS DE MESA** todos los clubes, asociaciones, ayuntamientos o centros docentes que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **formulario anexo** y a través del **procedimiento habilitado** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> donde deberán inscribir a los deportistas participantes.

Para confirmar su participación deberán realizar la presentación del anexo **con fecha máxima de 30 de enero**.

SEGUNDA.-CATEGORÍAS, EDADES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se convocan las siguientes categorías tanto masculinas como femeninas:

Categoría	Años
Alevín	2008, 2009 y 2010
Infantil	2006 y 2007
Cadete	2004 y 2005

La competición se desarrollará en la modalidad individual (masculina y femenina).

TERCERA.- FASE PROVINCIAL

En su fase provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **fases**:

1ª.- Comarcal. A celebrar los días, **8 de febrero de 2020 en San Clemente y 15 de febrero en Tarancón.**

Darán **comienzo** a las **10:00 horas** prolongándose a lo largo del día en función de la participación, pero los participantes **deberán estar obligatoriamente en el lugar de competición 30 minutos antes** del comienzo.

2ª.- Final Provincial. Se celebrará en Tarancón el 22 de febrero de 2020 a las 10 horas, prolongándose a lo largo de la matinal en función del programa de competición existente.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada competitiva la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al juez árbitro**, antes del inicio de cada jornada competitiva, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico**.

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

4.1. FASE PROVINCIAL:

Participarán los vencedores de la fase Comarcal. El sistema de competición será establecido por la Comisión Técnica Provincial en función del número de inscritos, teniendo preferencia el sistema de liga al de copa.

4.2. FASE REGIONAL:

I.- Participarán los mejores jugadores de cada provincia, con un máximo de cuatro jugadores, tanto masculino como femenino, que representarán a su provincia en esta fase.

II.- La competición se disputará en partidos individuales y equipos por provincia.

INDIVIDUALES:

a) Habrá una primera fase de 4 grupos según inscripciones, compuestos cada grupo por 5 jugadores como máximo, distribuidos por sorteo de tal forma que "a ser posible" en los mismos no coincidan jugadores de la misma provincia.

b) Los cabezas de serie de los grupos serán los primeros clasificados de cada fase provincial.

El primer clasificado de la provincia de Guadalajara se sorteará coincidiendo con otro primer clasificado, al ser la provincia que menos representación presentó en el último campeonato regional escolar.

c) Posteriormente se disputará una segunda fase con un cuadro eliminatorio, al que accederán los 2 primeros clasificados de cada grupo para disputar los puestos 1 al 8.

d) El cuadro eliminatorio se jugará el mejor de 5 set, (ganará el que se adjudique 3 juegos de 11 puntos con 2 de diferencia).

e) Siendo los 4 primeros clasificados de cada grupo los cabezas de serie, enfrentándose mediante sorteo a los segundos clasificados, no pudiendo enfrentarse un primero al segundo clasificado de su mismo grupo hasta una hipotética final.

EQUIPOS:

a) Compuesto cada equipo por 4 jugadores clasificados en la prueba individual de la fase provincial.

b) Se jugará sistema Copa del Mundo.

c) Será un grupo único compuesto por las 5 provincias, disputándose las categorías alevín, infantil y cadete. Tanto masculina como femenina.

SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL

El **Campeonato Regional** en la categoría **alevín, infantil y cadete** se celebrará el **21 de Marzo de 2020** en **La Roda (Albacete)**.

Participarán los 4 primeros clasificados en la final provincial por categoría y modalidad que representarán a la provincia en esta fase.

SÉPTIMA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

Asistirán los 3 mejores jugadores de cada categoría y modalidad del Campeonato Regional. Solo en el caso de que algún jugador con una proyección importante, hubiese tenido una lesión, enfermedad o fuerza mayor para disputarlo, el tercer clasificado quedaría fuera y entraría el jugador que la Dirección Técnica haya estimado conveniente.

En el Campeonato de España Infantil podrán participar los nacidos en 2006 y 2007. Se permite la participación de los nacidos en 2008 y 2009.

En el Campeonato de España Cadete podrán participar los nacidos en 2004 y 2005. Se permite la participación de los nacidos en 2006 y 2007.

OCTAVA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Las **clasificaciones** serán establecidas atendiendo a cada una de las modalidades de competición y a cada una de las categorías convocadas.

En **la final provincial**, se entregarán **trofeos** a los tres primeros/as deportistas de cada modalidad y categoría.

NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, el **SESCAM** prestará la **primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía **ASISA**. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

Antes de acudir a un centro concertado será necesario:

- a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre.

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php> o recoger conjuntamente con el Talón de Asistencia en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

- b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,..) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: clientes.cuenca@asisa.es
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca.

C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

DÉCIMA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas competiciones, realizándose, en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (**Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca**) en base a la relación final de participantes de cada jornada.

Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en la jornada.

No se podrá contratar ningún autobús sin la coordinación del Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, de hacerlo así la entidad responsable correrá con los gastos del mismo y la comisión técnica provincial eximida del abono.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

DÉCIMO PRIMERA.- INSCRIPCIONES

Tras la solicitud inicial y con una antelación de **10 días hábiles a la celebración de cada jornada**, las entidades participantes han de proceder a la **inscripción de los deportistas** participantes atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Todos los participantes deben de tener habilitada la autorización de sus padres, madres y/o tutores de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**. (se aconseja realizar este trámite con todos los posibles participantes de forma previa a la primera jornada)
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (deporte **tenis de mesa**) **atendiendo a su distinción mediante la denominación del Club/ Centro educativo/ Ayuntamiento** incorporando a los deportistas participantes.
- c. Envío de la relación de participantes de cada jornada al Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca. **Para ello una vez inscritos los participantes de cada jornada (con 10 días hábiles mínimo de antelación) de forma inmediata se enviará la relación - generada con la inscripción realizada en la plataforma- por correo electrónico a deportes.edu.cu@jccm.es.**

DÉCIMO SEGUNDA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781
Servicio de Deportes Excm. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es;**
deportes@dipucuenca.es

Cuenca, 13 de enero de 2020

LA DELEGADA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Sonia Isidro Muñoz